

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL NUMERARIO:

NUMERARIO EN MONEDA NACIONAL CONSTANTE DE 40 BILLETES DE \$500 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 27, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo aseguramiento de fecha 15 de Noviembre del año 2024, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FICUH/CUH-2/UI-1C/D/02545/11-2024** instruida por el **DELITO DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES**, se le notifica que esta representación social aseguro el numerario de referencia, por lo cual se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación**, el bien causara abandono a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales de la Ciudad de México.

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. DAMARIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**